

Fundan info

Mayo 2012

Nº 21

Tema

No hay futuro para las fundaciones sin captación de fondos



Conferencia de Emilio Duró



entrevista

Marcos Concepción Raba

Director de la Asociación Española de Fundraising

actualidad

II Encuentro de Directivos
de Fundaciones





No hay futuro para las fundaciones sin **captación de fondos**

Las fundaciones son fruto de la sociedad civil: esta afirmación tan sencilla y evidente se ha olvidado los últimos años en España y en Andalucía, donde nos hemos dejado llevar por un tsunami en la que el aumento y el fácil acceso a los recursos públicos ha sido constante.

Esta situación nos ha dejado con un modelo de fundaciones, fuertemente dependiente de la financiación pública, que responde a un momento histórico y a unas circunstancias concretas que difícilmente se van a repetir: sólo hay que recordar cuantas fundaciones se han creado con un capital fundacional mínimo y con la finalidad de captar fondos públicos.

La reducción de los presupuestos públicos ya iniciada en 2010, pero que será mucho más intensa en 2012, la reducción de los ingresos patrimoniales de las pocas fundaciones que los tienen, la importante reducción de los presupuestos de las obras sociales, las dificultades en mantener la colaboración de las empresas y la caída de los ingresos procedentes de la actividad de mercado, dibujan un horizonte complejo que hay que atajar a corto plazo, pero con una visión a medio plazo que impone tomar medidas estructurales.

1. De una cultura de crecimiento en las fundaciones a una cultura de sostenibilidad: un cambio de mentalidad necesario.

La mayoría de las fundaciones vienen de un largo período de crecimiento constante en los últimos 15 años, que ha generado una cultura de organización orientada al desarrollo y crecimiento de su actividad, a veces con criterios de diversificación no siempre congruentes. Los nuevos tiempos imponen una reflexión y un cambio de cultura interna orientada a la sostenibilidad de las fundaciones bajo criterios de revisar su misión, y alinear su actividad nuevamente en aquello que son diferenciales y en que pueden ofrecer un valor añadido real.

2. La colaboración entre las fundaciones y otros agentes de la sociedad civil y las fusiones entre fundaciones.

En el entorno actual y de los próximos años la colaboración va a dejar de ser una opción por convertirse en una necesidad: colaborar va a ser una manera de compartir costes y mantener impacto, bien sea mediante las alianzas estratégicas entre fundaciones cuya actividad se complementa, bien sea a través

de compartir recursos, personas y servicios.

El modelo final, en algunos casos, puede ser la fusión de fundaciones aunque ni es un proceso fácil ni está exento de tensiones internas entre patronatos y equipos de gestión. En estos momentos, las posibles fusiones de fundaciones responden más a criterios de absorción que de suma de capacidades y recursos.

3. La captación de fondos privados

Estas estrategias pueden ser útiles para conseguir una cierta sostenibilidad, pero han de ir acompañadas de la captación de fondos privados, en un entorno en el que habrá mucha más competencia para conseguirlos.

El Gobierno Central ya está trabajando en esta línea y ha presentado un proyecto de Ley de modificación de los incentivos de Mecenazgo para elevarlos del 35% actual al 60%, tanto en las aportaciones individuales como en las aportaciones de empresas.

Más allá de la conocida responsabilidad social corporativa, las fundaciones también tendrán que enfocar su estrategia de futuro en la colaboración con el sector empresarial con estrategias que van

más allá de la financiación pasiva. Veremos alianzas estratégicas entre fundaciones y empresas a partir de la necesidad y capacidad de generar valor añadido entre ambas partes, bien sea compartiendo mercado, servicios o conocimiento. Pero no todo va a ser dinero.

Las fundaciones deberán también innovar en la captación de fondos, ofreciendo alternativas más allá de lo que nos cuentan los manuales: sin duda, la captación de fondos de socios y donantes individuales aún tiene recorrido, ya que se está produciendo un desplazamiento de las donaciones de cooperación internacional a proyectos en España.

La aplicación de las nuevas tecnologías para captar fondos (crowdfunding) o instrumentos más sofisticados como el capital riesgo social, nos muestran algunos de los caminos que cada fundación deberá recorrer según sea su misión, como el patronato, relaciones.



Ricard Valls Riera
Socio Director Zohar





Protagonista

Marcos Concepción Raba

Director de la Asociación Española de Fundraising

¿En qué consiste el Fundraising?

El fundraising es la actividad que permite a las organizaciones no lucrativas dotar de los recursos necesarios a los proyectos que desarrollan en cumplimiento de su finalidad social, no obstante, el término y la actividad del fundraising tiene otras connotaciones que es importante destacar, y que se podría resumir en la capacidad que desarrollamos para sumar a personas e instituciones a las causas y los proyectos de las organizaciones, de tal manera que ayudamos a crear un vínculo y una identificación con estas causas y proyectos, que deriva en el apoyo económico también.

¿Qué le recomendarías a una fundación que no cuenta con un Departamento de Captación de Fondos? ¿Por dónde debe empezar?

Pues debe empezar por cambiar el "chip". El fundraising no debe ser un accesorio en la organización, debe ser parte fundamental de su estrategia. Es muy curioso, cuando ves a muchas organizaciones, que han dedicado mucho tiempo y esfuerzo a diseñar un plan estratégico, donde desarrollan muy pormenorizadamente qué van a hacer, pero no se han preocupado en diseñar el cómo van a financiar toda esa actividad. Esto era normal en un momento donde las fundaciones tenían una relación especial de colabo-

ración con la administración pública, de tal manera que ésta financiaba la mayor parte del coste de intervención; pero en la actualidad eso ya no va a ser posible, y debemos poner en el mismo nivel de importancia de nuestra estrategia, no sólo el que vamos a hacer, sino el cómo vamos a financiarlo.

¿Qué puede aportar el Fundraising a la situación actual que están viviendo muchas organizaciones?

El fundraising les debe aportar estabilidad económica y viabilidad financiera para sus proyectos, debe ayudarles a sacar adelante su misión social con la independencia que se les supone. Esto es lo que un buen programa de captación de fondos debe generar, pero como podrás imaginar, ¡esto no se hace en dos días! Ganarte de la confianza de la gente y empresas, y vincularlas a tu proyecto lleva su tiempo, pero como comento, una vez conseguido, el apoyo de estas fuentes de financiación es muy estable, y permite a las fundaciones trabajar con perspectiva.

¿Qué barreras se deben superar todavía en el ámbito de la captación de fondos?

Hay dos aspectos concretos a nivel interno, muy brevemente: uno parte de los órganos de gobierno, es decir, el de asumir estratégicamente la necesidad de enfocar la financiación de la fundación hacia las personas y

empresas o fundaciones filantrópicas; y otro es el de la profesionalización, cada vez se necesitan más personas preparadas para desarrollar un trabajo tan especializado. En el ámbito externo, el principal para generar ese vínculo de confianza, continúa siendo el de la transparencia, y aquí todavía hay mucho camino por recorrer, a pesar de los avances que ha habido en los últimos años.

¿Cuáles son las técnicas de captación de fondos más eficaces?

Las que generan más cercanía con las personas e instituciones, son las que generan esa confianza necesaria para empezar a crear ese vínculo. En concreto, el cara a cara o el fundraising telefónico, son los dos canales de captación que más apoyos suman. Por supuesto el ámbito on-line está siendo cada vez más importante, pero no tanto a la hora de captar, y más a la hora de fidelizar.

¿Cómo deben orientar las fundaciones su estrategia de captación de recursos?

Esto depende mucho de la realidad de cada fundación, de su misión, de su historia reciente, de la composición de su patronato, pero lo que está claro es que es inevitable, y más ahora, contar con un plan de captación de fondos y de fidelización de sus donantes. En general, deberán enfocarse hacia las personas físicas, y en menor medida a empresas y/o fundaciones filantrópicas.



en corto...

Fundación: Ciudadanía

Una necesidad social:

Filantropía

Asociación de

Fundaciones Andaluzas:

Acción

Un cambio necesario:

Reconocimiento del Tercer Sector

Globalización:

Trabajo compartido

Un defecto de Andalucía:

Falta Autoestima

Una virtud de Andalucía:

Buena gente

Un deseo para Andalucía:

Más ambición





Consulta:

En nuestro Patronato hay una serie de vocalías que recaen en Alcaldes de determinadas localidades. Ante el resultado de las elecciones municipales debemos realizar un cambio de las personas designadas (ya hemos requerido a los secretaríos municipales que nos informen de los cambios). ¿Cómo debemos actuar de cara a las aceptaciones de dichos cargos por los nuevos Alcaldes y quién se debe informar de dichos cambios?



Al estar formado el Patronato, expresamente, por patronos por razón de ser titulares de un determinado cargo, la persona física que ostenta dicho cargo dejará de ser patrono en el momento que sea cesado en el mismo, pasando a tomar la condición de patrono el nuevo titular, una vez acepte en alguna de las formas establecidas en la Ley.

Tras las elecciones del pasado 22 de mayo, las personas que ocupaban las alcaldías, designadas como patronos por tales cargos, han cambiado, por ello, pese a que el cargo de patrono sigue recayendo en el mismo cargo, el titular es distinto.

Analizaremos cada una de las consecuencias que ello tiene para el Patronato.

En primer lugar, la Fundación está obligada a mantener actualizada la composición de su órgano de gobierno en el Registro de Fundaciones, con las correspondientes aceptaciones, cargos de la fundación, etc. ya que el Protectorado, en cumplimiento de su deber previsto en el artículo 47.b) del Reglamento de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero, deberá verificar que las personas que participan en la adopción de los acuerdos del Patronato tienen inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía las correspondientes aceptaciones de sus cargos de patronos, encontrándose en pleno ejercicio de sus funciones, así como comprobar que la composición del Patronato es conforme a los Estatutos y que los acuerdos se adoptan en la forma dispuesta estatutariamente.

En cumplimiento de esta obligación, la Fundación deberá comunicar al Protectorado de Fundaciones el nombramiento y aceptación del nuevo titular y e inscribir en el Registro de Fundaciones el cese del anterior.

ACEPTACIONES:

Tal y como establece el artículo 18 de la Ley 10/2005, los patronos comenzarán a ejercer su cargo después de haber aceptado su cargo, en alguna de las formas establecidas. Por lo que deberá solicitarse de los Alcaldes la aceptación expresa de su cargo en alguna de las formas siguientes:

- 1) En documento público.
- 2) En documento privado con firma legítima notarialmente.
- 3) Mediante comparecencia realizada al efecto en el Registro de Fundaciones de Andalucía.
- 4) Ante el Patronato, acreditándose mediante certificación expedida por el Secretario, con firma legitimada notarialmente.

Parece obvio, pero las aceptaciones deben hacerse personalmente. En caso planteado, en que una persona sea miembro del Patronato por razón del cargo que ocupa, deberá aceptar también personalmente, aunque luego pueda actuar en su nombre quien legalmente le sustituya en el cargo (Art. 16.2 Ley 10/2005).

INFORMAR AL REGISTRO:

Deberá notificarse tanto del cambio de la persona titular del cargo, razón por el cual son patronos, como de las aceptaciones que estas personas realicen de la manera prevista en el apartado anterior. Puede hacerse todo en el mismo acto.

- Presentar el modelo de inscripción de actos

registrales, seleccionando la opción de cambios en el Patronato, y especificando la documentación acreditativa que se acompaña.

- Acreditar el cambio de titular: mediante el certificado emitido por el Secretario Municipal, que según conversación mantenida, ya se ha solicitado.

- Acreditar las aceptaciones, en función de la manera que se realice, se acreditará de determinada manera:

- a) Documento público: el documento público.
- b) Documento privado con firma legitimada: el documento privado con firma legitimada.
- c) Ante el Registro de Fundaciones: no habrá que presentar nada.
- d) Ante el Patronato: certificado del Secretario, con firma legitimada notarialmente.

- Las aceptaciones deben ser notificadas formalmente al Protectorado, e inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en el plazo de dos meses desde que se efectúen, pero por el sistema de comunicación entre Registro de Fundaciones de Andalucía y Protectorado, únicamente hay que presentar la documentación ante uno de los dos órganos.

INFORMAR A OTRAS ENTIDADES:

Será decisión de la Fundación, en función de los compromisos y deberes que considere la Fundación en cada caso.





II Encuentro de Directivos de Fundaciones



El Correo de Andalucía y la Asociación de Fundaciones Andaluzas celebraron el pasado mes de octubre el II Encuentro de Directivos de Fundaciones en la sede de la Fundación Valentín de Madariaga.

Más de cien dirigentes de diversas fundaciones participaron en este encuentro que contó con ponentes de gran prestigio en el sector de las fundaciones a nivel estatal.

La inauguración corrió a cargo del

Presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas, Antonio Pulido Gutiérrez, el Consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho Villalba, y el Director de El Correo de Andalucía, Diego Pablo Suárez Sánchez.

En la primera mesa redonda, “La Fundación: un nuevo modelo”, intervinieron los representantes de las Asociaciones que representan a las fundaciones en España: Alba Molas Rifá, directora de la Coordinadora

Catalana de Fundacions (CCF), Juan José Salado Sánchez, presidente de la Asociación Extremeña de Fundaciones, Silverio Agea Rodríguez, director de las Asociación Española de Fundaciones (AEF) y Juan Luis Muñoz Escassi, director de la Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA).

A continuación, le tocó el turno a la ponencia de Javier Martín Cavanna, Presidente de la Fundación Compromiso Empresarial.

Seguidamente, se celebró la mesa redonda “¿Cómo gestionar la comunicación en la fundación?”, en la que participaron Miguel Ángel Rodríguez Pinto, director general de la Fundación ESCO Granada, Pilar Lladó F. Urrutia, directora de Estudio de Comunicación, Miguel Mora Muñoz, director General de Avantine y Juan Carlos Blanco de la Cruz, director adjunto de El Correo de Andalucía.

Por último, Marcos Concepción Raba, director gerente de la Asociación Española de Fundraising informó sobre las nuevas vías de captación de fondos.





CICLO DE CONFERENCIAS

// La Gestión de la ilusión en tiempos de cambio//
// Como hablar siempre con eficacia //

La Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) organizó, en colaboración con la Fundación Azvi, Fundación Bodegas Campos, Obra Social Cajasol, Fundación Cobre las Cruces, Fundación Cruzcampo, Fundación Empleo y Sociedad, Fundación MAS, Fundación Persán, Fundación Valentín de Madariaga y Acquajet, un ciclo de conferencias que estaban dirigidas no sólo a las fundaciones, sino al público general.

La primera de ellas fue la conferencia "La gestión de la ilusión en tiempos de cambio", que ofreció el prestigioso conferenciante D. Emilio Duró Pamies.

La conferencia y posterior taller "Cómo hablar siempre con eficacia", dirigido por Ángel Lafuente Zorrila, experto en oratoria, permitió a los asistentes poner en práctica, pautas para hablar de forma adecuada ante cualquier auditorio. Todo ello basado en las siete reglas de oro: nunca la palabra antes que el pensamiento, no interrumpir la frase o idea, frase breve, mirada interpelante, gesto libre, silencios, velocidad posible y adecuada.



INFO:

Para recibir las circulares de la Asociación, envíenos un e-mail a acornello@fundacionesandaluzas.org con las direcciones de correo electrónico donde desea recibir la información.





Cómo crear estrategias para captar fondos



Más de veinte fundaciones participaron en el curso "Cómo elaborar un Plan de Captación de Fondos", que impartió Cali Hornos García, consultora de Ágora Social con una amplia experiencia en el campo del fundraising.

Durante tres días, los participantes analizaron su fundación, las fuentes de financiación y los tipos de gastos, para hacer una reflexión de la importancia de tener una planificación a la hora de captar fondos.

En este sentido se trazaron las líneas estratégicas básicas para establecer un plan de captación de fondos que permita diversificar las fuentes de financiación.

Alternativa práctica a la elaboración y seguimiento de presupuestos



La Asociación De Fundaciones Andaluzas organizó el curso B-Learninig "Gestión presupuestaria de proyectos a través de tablas dinámicas de Excel", el cual finalizó el pasado 3 de Noviembre. Durante un mes los alumnos combinaron la formación on line con las clases presenciales, todo ello

dirigido por José Luis Herrero Barrientos, experto en contabilidad para entidades no lucrativas.

Los alumnos obtuvieron herramientas que permitirán mejorar la gestión presupuestaria de su organización, a través de la realización de actividades en cuanto a los crite-

Curso sobre rendición de cuentas

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró el pasado verano en Granada y Sevilla el curso "La Rendición de Cuentas de las Fundaciones", que sirvió a los asistentes a aclarar las dudas que genera el cumplimiento de la obligación de formulación y presentación de las Cuentas Anuales de las fundaciones ante el Protectorado.

El curso estuvo a cargo de D^a. Isabel Villarejo Campos, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y especializada en Auditoría y Contabilidad.

rios de ordenación de la información económica, uso de variables en la elaboración del presupuesto de gastos e ingresos, elaboración de un presupuesto de gastos e ingresos de una entidad genérica y un balance presupuestario en Excel, etc.

Asimismo, durante las sesiones presenciales y a través de los foros del Aula Virtual AFA, se propició un intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los participantes en el curso.

Autora

M^a Luisa Villegas Villegas

Edita

Asociación de Fundaciones Andaluzas

Colección

Manuales Básicos de Fundaciones



Jornada de Presentación de las nuevas Normas de Adaptación del PGC



El Centro Cultural Cajasol acogió el 1 de Diciembre la Jornada de Presentación de las nuevas Normas de adaptación del Plan General Contable para Entidades Sin Fines Lucrativos, a la cual acudieron mas de 150 personas. Estas novedades, publicadas en el BOE el pasado

jueves, 24 de noviembre, establecen criterios específicos aplicables a este tipo de entidades dentro del nuevo marco contable general, contribuyendo con ello a reforzar la seguridad jurídica y a adaptar su contabilidad a las normas internacionales.

Responsabilidad civil y penal de las fundaciones y sus patronos

El auditorio Garrigues de Sevilla acogió el pasado mes de diciembre la Jornada "Responsabilidad civil y penal de las fundaciones y sus patronos", en la que se analizaron las principales características de la reforma del Código Penal, del régimen de responsabilidad civil de patronos y del buen Gobierno de las fundaciones.



La presentación de la jornada estuvo a cargo de D. David

Moreno Utrilla, Socio Director del Área de Andalucía de Garrigues, y Juan Luis Muñoz Escassi, director gerente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.



A s o c i a c i ó n
F u n d a c i o n e s
A n d a l u z a s

c/ Bergantín, 42
41012 Sevilla (España)
Tlf.:954 09 19 88 Fax.:954 70 23 50
afa@fundacionesandaluzas.org

www.fundacionesandaluzas.org

